



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de abril de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Clara Nidia Arenas Chica.
Demandadas	Ana Olivia Castañeda de Ciro. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-502
Auto de sustanciación	496
Asunto	Envía expediente a Juzgado 26 laboral.

Acorde con los dispuesto en los Acuerdos PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, "*Por el cual se crean cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*", y el Acuerdo CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, "*Por medio del cual se dispone la remisión de procesos de los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, a los dos (2) Juzgados de esta especialidad creados mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19/12/2022*", se dispone el envío del expediente de la referencia al Juzgado 26 Laboral del Circuito de esta ciudad, para que continúe conociendo del proceso. Dicha remisión se comunicará de inmediato a las partes por secretaría del Despacho, vía correo electrónico si se informa en el expediente, de lo contrario, por la vía más expedita.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 055 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario